





Alicante 17 Agosto 1876.

ESPECTÁCULO EDIFICANTE.

Los ultramoderados mas ortodoxos, se han distinguido siempre por su respeto al principio de autoridad, mientras han sido ellos poder; pero no bien la monarquía, en uso de su derecho, ha buscado consejeros responsables en cualquiera otra parcialidad, por mucha analogía que haya tenido con la suya, han dejado de ser sumisos partidarios de ese principio de autoridad, y no han tenido inconveniente en aceptar el principio de estricta legalidad, que los picaros revolucionarios consideran siempre como ley suprema.

Muchos casos podríamos citar en apoyo de las anteriores afirmaciones; pero hoy nos basta uno que está teniendo lugar en los presentes momentos, y que nos está dando un espectáculo edificante á todos los españoles que no somos moderados ni pertenecemos á la situación.

Nos referimos al incidente ocurrido entre el señor Marfori, último ministro de la monarquía, en tiempo de doña Isabel II, y el primer presidente del Consejo de la restauración.

Y es el caso que aunque el señor Marfori no sea, por sus antecedentes, la persona mas autorizada para indignarse contra las arbitrariedades gubernamentales, en la ocasión presente está, en nuestro concepto, en lo firme.

Véanse sino los siguientes curiosos documentos que han publicado algunos colegas de Madrid, y cuya lectura recomendamos á nuestros abonados, á cuyo juicio dejamos los comentarios que de ellos se desprenden, y que no hacemos nosotros por razones fáciles de comprender:

«Subgobierno de la ciudad de Loja.— El ilustrísimo señor gobernador de la provincia me dice con fecha 8 del que rije lo que copio:

«El excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros me dice con fecha 6 del actual lo siguiente: Enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la comunicación reservada de V. S., fecha 31 de Julio último, y de la de D. Carlos Marfori á ella adjunta, se ha servido disponer proceda V. S. inmediatamente á hacer entender á dicho Sr. Marfori lo siguiente: que el decreto de carácter legislativo por el cual se suspendieron las garantías individuales, dictado en 5 de Enero de 1874, á raíz del restablecimiento del orden social, por el golpe de Estado del general Pavía, está vigente como ley del Reino, del mismo modo que lo están todos los decretos-leyes de

aquella época, hasta que los vaya modificando el Rey con las Cortes; en todo caso, el Sr. Marfori no tiene derecho alguno para modificar ni determinar la fuerza de las leyes ni de los decretos ni reales disposiciones; que, por lo mismo, se abstenga en lo sucesivo de dirigirse en ninguna forma con semejantes pretensiones al gobierno de S. M. porque sus comunicaciones no serán recibidas ni mucho menos contestadas; que su situación es idéntica á la que tienen sobre 1.500 personas sujetas á procedimientos extraordinarios, desde el decreto-ley de 5 de Enero de 1874 hasta la fecha, sin otra diferencia que la de haberse tenido la indulgencia con él de tenerle detenido en su casa de Loja, en vez de haberle transportado, como se acordó en un principio, á las provincias de Ultramar, y que, al menor síntoma de que piense faltar á su palabra, será reducido á prisión, y transportado, con efecto, fuera de la Península.»—Al mismo tiempo se me ordena por telegrama de hoy, bajo mi mas estrecha responsabilidad, no permita salga V. E. de Loja sin una orden superior. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., rogándole me acuse el recibo de la presente.—Dios, etc.—Loja 9 de Agosto de 1876.—Excelentísimo señor D. Carlos Marfori.»

El Sr. Marfori contestó al anterior oficio con el siguiente:

«A hora avanzada recibí anoche la comunicación de V. S., de ayer, insertando la del señor gobernador de esta provincia, del día anterior, que, á su vez, transmitía la real orden fecha 6 del que rije, comunicada por el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, expedida en consecuencia del escrito que en 31 de Julio último dirigí á dicho excelentísimo señor por conducto del gobernador de la provincia.

Quedo enterado de que los ministros responsables atribuyen mas fuerza, mayor alcance y carácter legislativo más enérgico á la disposición de 5 de Enero de 1874, sobre facultades extraordinarias, que á lo Constitución del Estado recientemente promulgada, puesto que el Gobierno considera en vigor aquella disposición del Poder ejecutivo de la república, á pesar de la ulterior proclamación del pacto solemne celebrado por medio de las Cortes del Reino, entre S. M. el rey (q. D. g.) y el pueblo español, y puesto que el artículo 17 del Código novísimo determina taxativamente los casos y la forma en que los Gobiernos pueden estar autorizados para usar de medidas extraordinarias, y de este precepto importantísimo prescinde en absoluto el actual Gobierno.

Pero he debido creer que la Constitución del Estado modificaba necesariamente las disposiciones anteriores, que, en materia tan grave, se hallaban en radical contradicción con las prescripciones del propio Código; y á tal creencia, daban autoridad decisiva las palabras pronunciadas por el excelentísimo señor presidente del Consejo en la segunda parte de la sesión del Congreso

del 15 de Julio último. Efectivamente, en la expresada sesión, el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, apreciando el alcance del voto de confianza que se discutía, y juzgando que no había ya tiempo para formar una ley que concediese al Gobierno el uso de medidas extraordinarias, dijo, según consta literalmente en el *Extracto oficial*: «Por lo tanto, el Gobierno hará una cosa más sencilla, y es que, como no tiene necesidad ciertamente en tres ó cuatro días de usar de esta suspensión de garantías, de la cual se pasa meses sin hacer uso, cuando se cierran las Cortes, el Gobierno empleará la autoridad, que espera reconocerá el señor Sagasta, que le da un artículo de la Constitución para suspender las garantías. Por consiguiente, hay aquí una pequeñísima cuestión, que no parece vale la pena de entretener por tanto tiempo al Congreso.»

Ante esa declaración terminante del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, el Congreso dió al Gobierno el voto de confianza por numerosa mayoría. Reconoció así explícitamente el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros que la única fuerza legal de que el Gobierno podía disponer para suspender las garantías consignadas en la Constitución residía exclusivamente en el art. 17 del Código ya citado. ¡Qué mucho que yo haya dado crédito á la explícita manifestación del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros!

Ahora los ministros responsables prescinden de ese mismo artículo constitucional, y encuentran la única fuente de su derecho para usar de facultades extraordinarias en la disposición ya citada del Gobierno republicano, y en tal concepto resuelven que se hallan en vigor esas facultades discrecionales.

Nada tengo que decir, porque en el Gobierno reside la fuerza; pero protesto nuevamente, con toda la energía de que soy capaz, contra las medidas arbitrarias é inexplicadas que vengo sufriendo hace nueve meses; protesto hoy con mayor fundamento por considerar esas medidas en abierta oposición con las prescripciones de la Constitución del Estado, y protesto con la autoridad de las palabras mismas del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, hoy responsable de la real orden que V. S. me comunica.

Dios, etc.—Loja 10 de Agosto de 1876.—Señor sub-gobernador de la ciudad de Loja.»

Muchas veces nos hemos ocupado en nuestra sección de gacetas del alumbrado público, tanto refiriéndonos al teatro, como á edificios particulares y á los paseos y calles, que constantemente permanecen en una semi-oscuridad desagradable, á causa de la mala calidad del gas.

Hubo un tiempo en que los encargados del gasómetro de esta capital, escusaban la falta de luz que se observaba en todas partes, fun-

dándose en que la municipalidad no les pagaba al corriente; pero como ya hace mucho tiempo que esa circunstancia ha desaparecido, hoy no se explica como se consiente el abandono en que se halla tan importante servicio.

El vecindario paga religiosamente sus contribuciones y los recargos municipales que no son flojos, y tiene un derecho á que se le presten los servicios que pagadeantados.

Varias versiones hemos oído acerca de las causas que contribuyen á que Alicante esté tan mal alumbrado: unos lo achacan á la mala calidad del carbon que se emplea en la fabricación del gas, otros al mal estado en que se hallan las calderas de la fábrica; pero sea de esto lo que quiera, la autoridad municipal, está en el caso de averiguarlo y de exigir se remedie el mal donde quiera que esté; pues en todo contrato bilateral, están obligados á cumplir los contratantes y si hoy paga puntualmente el ayuntamiento el alumbrado, tiene derecho á exigir que ese alumbrado sea bueno.

Llamamos, pues, muy seriamente la atención del señor Alcalde sobre este particular, que á todos nos interesa, debiendo consignar que hoy precisamente, no hablamos por propia iniciativa, sino accediendo á las indicaciones de muchas personas que se interesan por el buen nombre de nuestra capital, y que nos han escitado á que nos ocupemos de este particular.

En tal concepto no dudamos de que la autoridad local, tomando en consideración estas indicaciones, dará los pasos necesarios para que no carezcamos de luz ya que se paga el alumbrado.

Para cubrir la vacante de la cátedra de latin del instituto de segunda enseñanza de esta capital, y como consecuencia de las oposiciones verificadas al efecto, ha sido nombrado D. Agustín Pérez.

Por real decreto de 10 del actual publicado por el Ministerio de la Gobernación, se establecen las siguientes clases de licencias para uso de armas, para cazar y para pescar:

Primera. Para uso de todo género de armas.

Segunda. Para uso de armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad rural.

Tercera. Para uso de armas de fuego de bolsillo, pistola ó revolver, con destino á la defensa personal fuera de poblado.

Cuarta. Para uso de armas de igual clase y con el mismo destino dentro de poblado.

Quinta. Para uso de armas de caza y para cazar.

Sexta. Para pescar en los rios, lagunas, estanques y charcas.

Todas estas licencias tendrán la forma talonaria y costarán: las de primera clase, 80 pesetas; las de segunda clase, 5 pesetas; las de tercera clase, 20 pesetas; las de cuarta clase, 30 pesetas; las de quinta clase, 20 pesetas, y las de sexta clase, 5 pesetas.»

Segun los partes remitidos al gobierno civil, por los subdelegados de medicina y cirugía de los partidos, la salud pública continuaba inmejorable en la semana última en todos los pueblos de esta provincia.

El Ayuntamiento de Orihuela ha elevado una exposición al Gobierno, pidiendo que declare establecimientos provinciales, los de beneficencia de aquella ciudad.

Ayer tarde salió de esta capital para el extranjero, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Leopoldo Laussat.

Han sido apremiados por la Diputación, nada menos que 51 pueblos de esta provincia por no haber ingresado en la caja de aquella corporación, las cantidades que adeudan á la misma, en especial los descubiertos del año último.

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre el siguiente suelto de nuestro colega *La Mañana*:

«Hemos recibido por el correo las noticias que esperábamos de la Granja y que no nos pudo comunicar el telegrama, atendida su gravedad, ni nosotros podemos transcribir clara, precisa y literalmente.

Tienen razon los diarios ministeriales: en el Consejo celebrado á presencia del Rey no se habló de crisis; hablaron antes de ella los señores presidente del Consejo y ministro de Estado, y ante nuevas y mas graves complicaciones de la política juzgaron mas conveniente que no se tratara dicha cuestión.

Esas complicaciones á que aludimos pudieron hacer inoportuno el que se tratase de la salida de los señores ministros á quienes se venían refiriendo las noticias de crisis; pero dejaron en el fondo una mayor complicación de que hubieron de ocuparse y preocuparse mas detenidamente los ministros, y especialmente el presidente del Consejo. La crisis, pues, se ha agravado y queda latente.

Al hacer estas manifestaciones, ni inventamos nada ni pretendemos pasar por mejor informados que algunos colegas ministeriales. Y en prueba de ello, fijense nuestros lectores en la actitud de *El Diario Español* del lunes y en el siguiente párrafo que el propio lunes por la noche publicó *La Epoca*.

«Ignoramos, dice, las razones en que el *Cronista* se funda para decir que á fines de Noviembre próximo la reina Isabel volverá á París, aunque verdaderamente la reina viene encantada de la amable hospitalidad que en la capital de Francia ha venido recibiendo la augusta madre y las serenísimas hermanas de nuestro joven monarca. Sin duda alguna, á la risueña edad en que se encuentran las hermanas del rey, París las ofrece para la estación del invierno grandes alicientes, que no se disfrutan en nuestras capitales andaluzas, y todos los cuidados de la reina Isabel se cifran ahora en la atención que presta á sus jóvenes y lindas hijas.»

Después de esto, seguiremos nuestra costumbre de no sostener polémicas sobre hechos.

Decimos lo que sabemos como cierto á nuestros lectores, y el tiempo dará la razon á quien la tenga.»

CORONA FÚNEBRE

DEDICADA Á LA

EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARIA DE LA PIEDAD

ROCA DE TOGORES,

DUQUESA DE FRIAS Y DE UCEDA.

MARQUESA DE VILLENA.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge-Juan, 11 y 13.

renace el mismo amor, todo dulzura nos brinda sin igual, mas si atrevida la muerte despidada hunde en la tumba la consorte amada, todo es llanto y dolor, y la honda herida que cual fiero puñal desgarró el pecho, en el límite estrecho del sepulcro y no mas remedio alcanza, porque no acaba el mal que no consiente ni el soñado placer de la esperanza.

¡Cuánto recuerda mi angustiada mente el venturoso día que la juré mi amor, ¡juró ser mia! solo amor la ofrecí, que del paterno estado, presa de ambición estraña, solo pude salvar un noble acero para hacer frente al invasor de España, y un lozano brido fiel compañero de mis duras fatigas en que á los ecos del clarín guerrero cansado y polvoroso de combatir las huestes enemigas al ara conyugal corri gozoso. No las sacras antorchas reflejaron mármol bruñido y regios artesones, sino el hierro marcial de los pendones que en la pátria defensa tremolaron. De un bondadoso agricultor el lecho fué el tálamo nupcial; sirvió mi espada de espejo á la beldad que el alma llora,



Para que se vea hasta donde llevan su mala intencion respecto a los jefes del partido constitucional los periódicos ministeriales que paecen más serios recomendamos á nuestros abonados la lectura del siguiente suelto de nuestro estimado colega La Iberia:

«El periódico la Epoca, que blasona de serio, sensato é imparcial, y que hace pocos días apelaba, y no en vano, á nuestra lealtad, publica anoche las siguientes líneas:

«El corresponsal que tiene en Madrid el Memorial Diplomatique de París, en carta del 8, da á este periódico entre otras noticias, las siguientes:

«El señor Sagasta, que ha ido á cazar en las montañas de Santander con el deliberado propósito de ver á la reina madre, ha obtenido su gran desideratum. La prensa madrileña conjura todos los días á La Iberia; de la que es propietario é inspirador el señor Sagasta, á que declare lo que ha pasado en la entrevista.

La Iberia guarda silencio, sin duda para no lanzarse en el terreno ardiente á que querian llevarle los demás periódicos.

La reina madre ha escuchado las vivas protestas de adhesion y afecto que le ha hecho el señor Sagasta, y ha declarado á éste que queria vivir tranquila y retirada en Sevilla, sin influir en nada en las luchas políticas. La reina madre dió vivamente las gracias al señor Sagasta, y el ex-ministro del general Serrano partió para los baños de Santa Agueda, junto á Vitoria, donde continúa todavía, y que abandonará dentro de algunos días para ir á ver á su padre en Logroño.»

Nuestros lectores pueden calcular el calificativo que semejante conducta merece, pues harto sabe la Epoca que todo ello es una miserable farsa inventada por un corresponsal que, á falta de noticias de sensacion, sorprende por medios tan ilícitos la candidez de sus lectores.

¿Cuándo la prensa madrileña nos ha conjurado á que declaramos lo que pasó en la supuesta entrevista?

¿Y cómo nos habia de conjurar á tal cosa si todos saben que no ha habido causa para ello?

Pues la Epoca da cabida en sus columnas á tan ridicula invencion, consintiendo la falsedad del suelto, toda vez que le consta que la prensa de Madrid no se ha entretenido en semejantes conjuraciones.

No pedimos á la Epoca que rectifique tal noticia porque, dado su calibre, es de suponer que no hará fortuna; pero sí le pedimos que no olvide la buena fé, virtud que tanto le ha faltado en la presente ocasion.»

La Epoca quiere probar lo improbable. Dice que si los Sres. Cánovas del Castillo y Martin de Herrera no opinan hoy como opinaban antes en materia de libertad de imprenta, tampoco el señor Sagasta opinó, durante la dictadura del 3 de Enero como habia opinado antes y como ahora opina.

Siempre que nos presenta el colega la cuestion en ese terreno le contestaremos; ¿cree el colega que la situacion del país es igual hoy que lo era en la época á que se refiere? Si contesta afirmativamente le diremos que tiene razon, y que lo mismo es el Sr. gasta que los Sres. Cánovas y Martin de Herrera, pero si contesta negativamente, ya sabe el colega que no es permitido hacer comparaciones entre situaciones diferentes.

¿Por qué no compara La Epoca esta situacion con rey y Constitucion con la que en 1872 presidia el señor Sagasta?

Aquel respeto á la Constitucion y á la prerogativa real; aquel abandono del poder por el mayor escrúpulo de pureza al sistema constitucional, ¿nada le dicen? ¿O es que no le conviene sacarlo á plaza en estos momentos á nuestro colega? Pero no importa; no por eso evitará que constituya aquella conducta la página más digna de admiracion de nuestra era constitucional.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha anunciado oficialmente que hoy jueves se abre el pago en la tesorería central y en las administraciones económicas de las provincias de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que perciben por las mismas cajas sus asignaciones y haberes.

—Se ha resuelto que á los individuos de la clase de tropa que sirvan en activo cierto número de años se les abone la parte proporcional del premio de 250 pesetas que expresa el Real decreto de 2 de octubre de 1872.

—El Sr. Sagasta debió salir el lunes de Santa Agueda para San Juan de Luz.

—Está acordado el nombramiento del brigadier Arceche para el cargo de ayudante de S. M. el Rey.

—El ministerio de la Guerra ha resuelto que los sargentos y cabos que se hallan en la reserva ó con licencia ilimitada puedan volver al servicio con toda su antigüedad.

—El martes por la tarde estuvieron reunidos en la direccion del Tesoro los banqueros que han tomado parte en la suscripcion exterior, con objeto de hacer el prorrateo de la cantidad que falte para cubrir aquella y distribuirla entre ellos en partes proporcionales.

—Se ha dispuesto para el día 26 del actual esté en Palacio toda la servidumbre interior que ha de servir á S. M.

—Parece que el banco de Oporto ha suspendido sus pagos.

Dice El Cronista:

«El Sr. Marfori llegó el martes á Cádiz acompañado de un capitán de la Guardia civil. Por disposicion del gobernador ha sido conducido al castillo de Santa Catalina, donde permanecerá hasta el día en que se embarque para el extranjero.

—Parece que en estos momentos existe pendiente una cuestion desagradable entre nuestros colegas El Imparcial y El Parlamento, segun dice La Epoca. Lo sentimos.

—El ministerio de la Guerra ha ordenado al jefe de la Caja de Ultramar prevenga á los jefes de los depósitos que únicamente cuando las empresas embarquen para Cuba á los sustitutos se les expida el certificado que haya de producir la libertad de estos.

—El lunes se verificó la vista de la denuncia de nuestro colega el Constitucional. El fiscal pide quince días de suspension para el periódico.

—Probablemente quedará reducido á una tercera parte el número actual de comandancias de Cataluña.

—Por el ministerio de Hacienda se ha exceptuado del descuento establecido para las clases activas al cuerpo militar de orden público, por considerarlo como fuerza armada.

—Ayer miércoles salió el Sr. Cánovas de la Granja para Madrid á las cuatro de la tarde, y llegó á aquella capital á las nueve de la noche.

—El lunes se recibió en Madrid el Manifiesto del partido moderado de Granada, hoy debe consultarse con los hombres más importantes de esta fraccion. Parece que en dicho documento se

hace un juicio crítico de la situacion política actual, y se señala la línea de conducta que piensan seguir en lo sucesivo los moderados.

—No será difícil que tenga lugar muy en breve una pequeña combinacion en el personal de jefes económicos de provincia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 15 del actual publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto disponiendo que la direccion de todos los negociados contenciosos del Estado que se ventilen ante los tribunales ordinarios corresponde á la asesoria general del ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo indulto de la pena capital á Sebastian Camacho Andrade.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos, declarando cesante á D. Protasio Solís, jefe de la administracion económica de la provincia de Cádiz, nombrando para esta vacante á D. Enrique Morales, interventor de la direccion de la Caja de Depósitos; confirmando esta resulta á D. Damian Menendez Rayon, oficial del ministerio de Hacienda y promoviendo á esta vacante á don Pedro Fosés y Mur; nombrando administrador de la aduana de Málaga á don Antonio Marelo, electo jefe de administracion de la direccion general de Aduanas y para esta vacante á D. Alejandro Noriega; nombrando interventor de la administracion de Málaga, á D. Julian Lopez de Lerena.

—Real orden dictando varias medidas para el debido conocimiento de la recaudacion que se obtenga por los ramos de contribuciones, estancadas, aduanas é impuestos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos acordados en el Consejo de la Granja y que ya hemos anticipado.

—Reales decretos relevando á D. Fermín Blasco, comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Huesca, y nombrando para sustituirle á D. Sixto Martinez de Rosas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lima 4.—El general Plado ha tomado posesion de la presidencia de la república el 21 de julio, y ha nombrado el ministerio siguiente:

Azeras, Presidencia y Justicia. José Garcia Antonio, Relaciones exteriores.

Bustamante, Guerra. Aronibar, Hacienda. Benavides, Interior.

Viena 13.—Ayer llegaron á esta, procedentes de Rusia, el principe Humberto y la princesa Margarita.

Constantinopla 13.—El periódico El Correo de Oriente ha sido suprimido.

La salud del Sultan sigue mejorando. Mustafá Bajá ha sido nombrado gobernador de Scutari (Albania.)

Belgrado 14.—Se asegura que el resultado de las conferencias entre el principe Milano y los ministros ha sido que debe continuar la guerra.

El principe ha accedido á este acuerdo, aunque demostrando su disgusto, pues hubiera perferido la paz.

GACETILLAS.

Mejora deseada.—En la torre de la iglesia de la Misericordia, del barrio de San Anton, se acaba de colocar un magnifico reloj costeado por los Sres. don Carlos Chorro, D. Antonio Campos y Martinez, el Sr. Cura de dicha iglesia,

los alcaldes pedáneos y varios vecinos del mismo barrio.

Falta hacia una mejora de la importancia de la que nos ocupa, en el indicado sitio; por lo que nosotros en nombre de aquel vecindario, enviamos nuestros plácemes á cuantas personas han contribuido á la realizacion de aquella, ya con su peculio, ya con sus gestiones y ya en fin, con su influencia.

El sábado sonó por primera vez la campana del referido reloj, con gran contentamiento de los habitantes del barrio.

Muy bien.—Anteayer, y por disposicion del Sr. Chorro, fueron arrojadas al mar algunas arrobas de atun y dos grandes langostas que se hallaban en estado de putrefaccion.

Cuántas veces adopte el Sr. Chorro tales disposiciones, recibirá nuestro sincero aplauso, con lo cual creemos interpretar los sentimientos de todo este vecindario.

Nuevo servicio.—Ha sido aprobado por la superioridad el servicio de trenes nocturnos que segundigimos se proyectaba en la línea de Valencia á Barcelona, servicio que será de gran utilidad para acelerar los viajes y las transacciones mercantiles.

Los trenes nocturnos saldrán de Valencia á las siete de la noche y llegarán á la capital del Principado á las nueve de la mañana. De allí saldrán á las cinco y media de la tarde.

Otro suicidio.—El domingo 13 del actual á las once se arrojó del viaducto de la calle de Segovia, (Madrid) quedando muerta en el acto, una jóven, que á juzgar por su traje, debía ser sirvienta.

No ha podido ser identificada su persona, y se ignoran los precedentes de su desgracia.

Un nuevo triunfo.—Refiriéndose á la distinguida actriz, la señorita doña Gertrudis Castro, que como saben nuestros abonados se halla ajustada para el teatro Español de esta capital, dice nuestro colega La Correspondencia:

«La actriz señorita Castro, tan conocida del público madrileño, ha obtenido del de Barcelona una ovacion entusiasta en la representacion del drama Herir en la sombra, representado el martes último á beneficio de dicha artista.

Instrumento notable.—El observatorio astronómico de París ha encargado al sábio y hábil óptico Eichen, autor del telescopio notable instalado el verano último, la construccion de un gran antejo de paso de 17 metros de longitud, que se ha colocado en una torre móvil de 18 metros de diámetro, fijándose en dos años el plazo máximo para la construccion de este magnifico instrumento, á fin de que pueda ser admirado en la Exposicion que se proyecta en París para el año 1878.

Planchadora.—En la calle de San Fernando, número 17, vive una muy buena, la cual ofrece al público sus servicios con gran economía.

A bañarse.—Está llamando con justicia la atencion de los bañistas, el establecimiento balneario titulado Diana, situado en la playa del Postiguet, el cual ha sido reformado con el mejor gusto, ofreciendo además asco y comodidad á sus favorecedores.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres. La Recalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85,000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dudley, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento incoercido, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270: señor Roberts de una consumcion pulmonar con tos, vómitos sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El Coronel Watson, do la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48,744: El doctor-médico Shorland, de hidropezia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo, parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 42 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Recalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Recalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

De Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1 Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Aloey, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Día 16 de Agosto de 1876.

Table with 5 columns: Hora, Baróm. A O.º Milim., Termómetros Centig., Reaum., Vientos, Estado del cielo. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Liberato. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Clara y Sta. Elena.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 16 Agosto, 8-20 noche.

El Sr. Cánovas ha llegado á Madrid concurriendo inmediatamente con los ministros señores Romero, Toreno y Ceballos.

En Cuba han sido presos dos brigadieres.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

COLEGIO DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE SAN LUIS GONZAGA.

BAJO LA DIRECCION

del Dr. D. Francisco Lopez Muñoz, presbitero.

A S P E.

Comprende: Instruccion Primaria, estudios de segunda enseñanza hasta el Grado y de preparacion para carreras especiales. Unica y exclusiva pension para internos, 500 pesetas.

Cuenta con todos los útiles necesarios para la enseñanza, como instrumentos de Física, gabinete de Historia Natural, con una magnífica coleccion de minerales de más de 400 ejemplares recientemente adquiridos, etc.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIER DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Calatrava, 7, ALICANTE.

Clases de labores, francés é ingles, dibujo, música y piano. —Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

D. José Maria Parreño,

es el único depositario en esta capital de la acreditada perfumeria sevillana de LLO-FRIU.

En su establecimiento, calle Mayor número 26, se encuentran entre otras El Paltí, es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural.

El Secreto de Lais, es un agua de tocador preparada con jugo de azucenas; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel. Como es vegetal é inalterable, da á la piel un blanco mate natural: es tónica é inofensiva.



FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO,

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera. Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias. Tintura homeopática de arsénica. Tafetan de arsénica homeopática. Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilución y su manual, (60 rs.). Tubos de glóbulos á la 6.ª y 12.ª dilución (4 rs. uno). Cajas de reposición. Cacharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósitos: D. Carlos Bofill, farmacéutico Orihuela; Sra. Viuda de Ferrer, farmacia Orihuela, D. Ricardo Herrera farmacéutico, Almoradí; D. Vicente Sorribe farmacéutico, Dolores; D. Antonio Mas, farmacéutico Santapola. Depósitos centrales: Madrid, D. Manuel Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, números 27 y 29; y en Alicante en la farmacia de su autor D. Juan Rodriguez Hernandez, á donde podrán hacer sus pedidos los Sres. Farmacéuticos, obteniendo un descuento proporcionado á la importancia del mismo.

GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS.

ALTA NOVEDAD, DE UNA

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.

Desde 2 céntimos hasta 300 reales. SAN NICOLÁS, 10.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones, encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinares y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, tases, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal todado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y comenados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna bializan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto liz hojas frescas de nogal todado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16 reales. El derabe de nogal todado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal todado para úlceras, recatrics, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de ciongal todado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso hacen fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por ajejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristobal, número 12.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE. Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparaciones de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (Francia). Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 44 P. En general basta un frasco. Depósito en Paris, casas de MM. DORVAULT et C, PHILIPPA LEBREVAIS et C. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor En Alicante Sres. D. José C. Bellido y D. Juan R. Hernandez.

ALMACEN DE ROMAN EGUIA,

máquinas de coser y camisería, EN VALENCIA

Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

GARANTÍA UN AÑO.

Enseñanza práctica, gratis y á domicilio sin límite de lecciones.

En este almacén encontrará el público un surtido de máquinas muy completo en clases y superioridad, de las fabricas mas acreditadas del extranjero como son:

JOS WERTHEIM de Alemania.

De mano, familias, medianas, weler y wilson, howe y circulares, números 1 y 2 con pié de salto á voluntad del que cose; nuevo adelante en las circulares.

BRADBURY Y COMPAÑIA, de Inglaterra.

Familia, medianas, belgravias, howe y circulares, núms. 1 y 2.

VENTA Á PLAZOS.

Hilos, sedas, accesorios y agujas de todas clases. Encages, bordados y toda clase de ropa blanca, para señora, caballero y niños. Academia de enseñanza á máquina, de 7 á 8 de la noche. Centro de buenas maquinas para los industriales. Se enseña á coser á los que hayan comprado máquinas en otros almacenes, á precios módicos. Se advierte al público, que tanto este almacén de máquinas como la camisería, no tienen nada que ver con el de la calle de Caballeros, siendo completamente independientes y distintos dueños.

Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

TINTURA-PADRÓ.

Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operacion es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materia extraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100.

Depósito en Alicante; Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra. D. José María Parreño, calle Mayor, 26.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, veygas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inyecciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recupera el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Advertisement for 'FUEGO ESPAÑOL' veterinary product, including text 'Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.' and 'TÓPICO FUENTES.' with an image of a horse.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora ó hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exostosis, alifajes, lupias, ventosas, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Uizurren, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

AGUA LLOVEDIZA.

En el depósito de D. Juan Marchal establecido á la entrada del muelle, se expende dicha agua á seis reales pipa en la puerta del depósito, y á dos cuartos cántaro tomada de la fuente.

DUELAS.

En la alameda de San Francisco, número 33, almacén, se ha establecido un depósito de dueles de roble y castaño para toneles, pipas francesas, pipas catalanas, medias pipas, bordelesas, cuarterolas quinta y barrilitos, á precios sumamente módicos.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada. El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales maritimos y militares de las Indias. El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del czar de todas las Rusias.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero. Tapetes estampados de todos colores y tamaños. Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad. Mantillas blanca. Corbatas, Cuellos y Pñños, para Caballero. Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora. Pañucos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo. Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA



El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre. Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.

PARA LUTOS.

Merinos Orleans Velos luto y bordados Muselinas lana. Grandinias. Varés. Crespon. S. Nicolás, 6.—Precio fijo. TIENDA NUEVA

GRAN

fabrica de persianas, muebles de ebanistería, cajas para embalar frutas y demás objetos, y maderas serradas para muebles.

Las persianas de cadenilla de hierro á 23 reales metro cuadrado, las tejidas á 18 y las galerías ó goteras para id. á 20 reales una. Los muebles al por mayor y menor á precios sumamente económicos. Direccion, Almodóvar Sanchez hermanos, Aspe.

PETRÓLEO DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 59 rs. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Pourcade hermanos, de Madrid, paseo de Arerones número 5.

Crema de nieve y almendra.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para después de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes, en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 descuento por mayor.

Es buena para convalescentes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoides, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el dia.

Fabrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Aceite de bellotas concentrado recientemente del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedoras de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota.—Hay crema sin aroma, emoliento y deterjiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, impigo, psoriasis, herpético, el fávus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos. En Alicante, perfumería de Guillen, calle de la Princesa, núm 32.

BUQUES DE VAPOR.

El Santa Rosa.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. G. Ravello, Calatrava 42.

El Correo de Alicante

capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.